

CONSTRUCCIONES E COMERCIO CAMARGO CORREA S.A. SUCURSAL COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (En miles de pesos colombianos)

1. INFORMACION GENERAL

CONSTRUCCIONES E COMERCIO CAMARGO CORREA S.A. SUCURSAL COLOMBIA fue incorporada al país mediante escritura pública número 5321 otorgada por la Notaría cuarenta y dos (42) de Bogotá el 30 de octubre de 1996. La Sucursal tiene como objeto desarrollar, en la República de Colombia, servicios de construcción, terraplén, obras de ingeniería, servicios públicos mediante concesión, importación, exportación, obras de infraestructura y saneamiento básico y demás actividades afines. Por escritura pública número 883 de la Notaría Segunda de Medellín, se extiende su duración hasta diciembre 31 de 2050.

En noviembre 13 de 1996, Construcciones Ingenieros Arquitectos S.A. “Coninsa S.A.”, (hoy, Coninsa & Ramón H.), y Construções e Comercio Camargo Correa S.A. Sucursal Colombia, firmaron el contrato por el cual se constituyó el Consorcio Coninsa Camargo Correa S.A., del cual Coninsa es el líder y el representante para todos los efectos legales, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo de Administración y el Comité Operativo del Consorcio. La participación de cada consorciado era del 50%.

En octubre del 2000, el Consorcio Coninsa S.A. Construções e Comercio Camargo Correa S.A. y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., firmaron el convenio de liquidación final del contrato 2/DJ-21183/43 suscrito el 13 de noviembre de 1996 para la construcción de las obras civiles generales de la planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando (licitación pública internacional PS-PO-14). Las obras civiles objeto de este contrato fueron entregadas en su totalidad a Empresas Públicas de Medellín en septiembre de 1999.

En diciembre 27 de 2005, Construções e Comercio Camargo Correa S.A. Sucursal Colombia, Concreto S.A. (hoy Constructora Concreto) y Coninsa Ramón H. S.A., firmaron con Empresas Públicas de Medellín (EPM), los contratos de obras civiles para la construcción de la Hidroeléctrica Porce III que se desarrolló en los municipios de Anorí, Amalfi, Guadalupe y Gómez Plata, con una generación de 660MW. Para la ejecución de la obra fue conformado el Consorcio CCC Porce III con participación de cada consorciado del 50%, 32% y 18% respectivamente. Las obras se iniciaron el 10 de enero de 2006 con finalización de las construcciones principales en el 2011.

El Consorcio CCC Porce III y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., firmaron el convenio de liquidación bilateral parcial del contrato N° 030124997 “Construcción de la conducción, central subterránea y obras asociadas” en el mes de junio del 2011 y N° 030124998 “Construcción de la presa y obras asociadas” en el mes de septiembre de 2011, suscritos el 10 de enero de 2006.

El 31 de julio de 2012 se pre-liquidó el Consorcio CCC Porce III y se distribuyeron de común acuerdo, los activos fijos entre las partes; así mismo, se autorizó la compensación de las cuentas entre vinculas con la utilidad acumulada. La fecha de liquidación definitiva del Consorcio dependerá del acuerdo final entre las partes y la finalización de los litigios laborales en curso.

En marzo 16 de 2012, Construções e Comercio Camargo Correa S.A., Constructora Conconcreto S.A. y Coninsa Ramón H. S.A., firmaron el acuerdo de Consorcio para participar del proceso licitatorio PC-2011-000031 cuyo objeto es la construcción de la presa, central y obras asociadas del Proyecto Hidroeléctrico Ituango con una capacidad instalada de 2.400 MW y que comprende la construcción de una Presa de Roca con núcleo de tierra, Vertedero de tipo canal abierto, Captación, Central Subterránea y Obras Complementarias. El Proyecto incluye la construcción de un túnel vial (1.040 m de longitud).

El 21 de marzo de 2012, se presenta la propuesta con una validez de 180 días y en Audiencia Pública celebrada el 28 de agosto de 2012, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM) en nombre y representación de EPM Ituango S.A. E.S.P., acepta la propuesta del Consorcio CCC Ituango para la ejecución del proyecto y el del 28 de Septiembre de 2012, mediante la comunicación 2012003037, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM) da orden de inicio anticipada con fecha 01 de Octubre de 2012.

El Proyecto Hidroeléctrico Ituango hace parte de la cadena de proyectos energéticos que han sido identificados para aprovechar el potencial hidroeléctrico del río Cauca en su tramo medio, conocido como “Cañón del Cauca”. Está localizado al norte del departamento de Antioquia, ocupa predios de los municipios de Ituango, Briceño, Santafé de Antioquia, Buriticá, Peque, Liborina, Sabanalarga, Toledo, Olaya, San Andrés de Cuerquia, Valdivia y Yarumal; con una generación de 2.400MW.

Avance de obra

En octubre de 2012 fue dado por EPM el inicio anticipado de ejecución del contrato realizando el proceso de movilización de personas y maquinaria. En enero de 2013 inicio la etapa de construcción.

En noviembre 9 de 2012 se firma el Contrato No. CT-2012-000036 con EPM, actuando en nombre y representación de EPM ITUANGO S.A. E.S.P. para la Construcción de la Presa, Central y Obras Asociadas del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, compuesto por las siguientes actividades:

- Construcción de las preataguías de aguas arriba y de aguas abajo, tapones de concreto, sistemas de cierre para el llenado del embalse y las descargas de fondo e intermedia.
- Construcción del tramo final de 58 metros de Túnel de acceso a casa de máquinas y galerías de construcción de la central.
- Presa, vertedero y obras anexas, estructuras de captación y conducciones a presión.

- Obras subterráneas de la central (casa de máquinas, caverna de transformadores, galerías internas, pozo de salida de cables, túneles de aspiración, almenaras y túneles de descarga), y del túnel vial en zona del vertedero.

El Proyecto hará parte de la cadena de proyectos energéticos que han sido identificados para aprovechar el potencial hidroeléctrico del río Cauca en su tramo medio, conocido como “Cañón del Cauca”. Este está localizado al norte del departamento de Antioquia, ocupa predios de los municipios de Ituango, Briceño, Santafé de Antioquia, Buritica, Peque, Liborina, Sabanalarga, Toledo, Olaya, San Andrés de Cuerquia, Valdivia y Yarumal; con una generación de 2.400MW.

EPM con la comunicación 2013000122 del 24 de enero de 2013, notifica que el día 11 de enero de 2013 la Asamblea de Accionistas de EPM Ituango S.A. E.S.P., autorizó la cesión del contrato para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Ituango y demás derechos y obligaciones asociados a dicho contrato, a EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

Contrato Marco para Realización de la Presa y Obras Anexas

El valor del contrato formalizado en última instancia con EPM asciende a \$1.893.449.148, incluido el IVA, precios reajustables. El valor final del Contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas por los precios unitarios, más el valor de las obras adicionales y extras recibidas a satisfacción por el Cliente.

El Consorcio CCC tiene obligaciones frente a EPM desde la fecha de aceptación de la propuesta hasta la fecha en que quede aprobada la liquidación definitiva de las obras. El plazo estimado para la ejecución de las obras asciende a 2.280 días (aproximadamente 76 meses base 360 días/año).

Actas de Modificación Bilateral (AMB) Suscritas

En diciembre de 2012 se firma el AMB – No. 1 en la cual se legaliza el cambio de la fecha de terminación de los hitos que dependerán de la fecha de la desviación del río y de la entrega del túnel de acceso a casa de máquinas, debido a que para la fecha no se habían terminado algunas obras que se requerían para iniciar varios hitos del contrato. La firma de este documento no modificó el valor del acuerdo inicial.

En octubre de 2013 se firma el AMB – No. 2 con la cual se acuerda la formalización de obras adicionales y la disminución de obras que no se ejecutarán, el valor aumentado es igual al disminuido, por lo que no se altera el valor del contrato.

En octubre de 2013 se firma el AMB – No. 3 donde se acuerdan obras extras requeridas para la terminación, adecuado funcionamiento y entrega oportuna de las obras relacionadas con la desviación, excavación de galerías, trabajos de mantenimiento de vías y obras de protección de los taludes de las vías; lo anterior incrementó el valor del contrato en \$19.648.840.

En diciembre de 2013 se firman el AMB – No. 4 y No. 5, acordando en el primer caso nuevas obras extras necesarias para la completa terminación, adecuado funcionamiento y entrega

oportuna de las obras de desviación del río incrementando el valor del contrato en \$ 19.988.159. En el acta siguiente, EPM reconoce al Consorcio CCC la suma de \$ 7.712.610 por concepto de construcción de red de energía y sistema de agua; además, obras extras para el sistema de soporte en galerías, drenaje del depósito, construcción de obras en el drenaje, así como la demolición de estructuras, obras en la plazoleta base militar capitanes y la estación climatológica por \$ 7.814.234.

En febrero de 2014 se firma el AMB – No. 6 en la cual se acuerdan obras extras requeridas para la terminación, adecuado funcionamiento y entrega oportuna de las obras relacionadas con la desviación del río Cauca, vertedero, trabajos de mantenimiento de vías y obras en subestaciones; que incrementa el valor del contrato en \$ 8.520.019.

El día 21 de julio de 2014 se firma el documento AMB – No. 7 en el que se acuerda la ejecución de obra extra no prevista en el formulario 22 de la propuesta presentada en la licitación incrementando el valor del contrato en \$1.842.489.

Con la firma del documento AMB – No. 8 en el mes de octubre de 2014, se acuerda la ejecución de obras extras necesarias relacionadas con vías del proyecto, presa y obras anexas, vertedero, central subterránea, zona subestación, obras para las descargas, relleno sanitario, y red descole del campamento, incrementando el valor del contrato en \$ 16.686.001

Con el documento AMB – No. 9 firmado en diciembre de 2014 se acuerda la transacción de reconocimiento de solicitudes del Consorcio CCC correspondientes a la supresión de la construcción de la Ataguía en CCR, el impacto por la entrada tardía de operación de los campamentos del Consorcio por trámites de la licencia Ambiental que acarrearán sobrecostos en alojamiento y transporte de personal y los costos por stand by de volquetas y equipos como consecuencia de la entrega tardía del túnel de acceso a casa de máquinas y los túneles de desviación, con incremento en el valor del contrato de \$ 37.987.542.

La AMB – No. 10 firmada en el mes de diciembre de 2014 acuerda la formalización de obras extras que se compensan con obras ordinarias que no se ejecutarán, no presentando para este caso cambio en el valor del contrato.

En mayo de 2015 se firma la AMB – No. 11 donde se acuerda la ejecución de obra extra relacionada con trabajos de estabilización y drenaje en diferentes sitios de las vías de acceso a la zona de obras del proyecto, trabajos para mejorar la seguridad, advertir de los riesgos, controlar el paso y evitar posibles accidentes entre puente Tenche y aguas arriba del portal de entrada de los túneles de desviación, construcción de obras de drenaje en la margen izquierda de la presa, trabajos para corregir desprendimientos del concreto lanzado, reconocimiento de mayores distancias de acarreo de material y otras obras complementarias necesarias para el avance y funcionamiento de los frentes del depósito Ticuita, captación, descarga de la central y cavernas; incrementando el valor del contrato por \$ 7.610.251.

La AMB – No. 12 relaciona la ejecución de obras extras no consideradas en el Formulario 22 – lista de ítems-, ni en las actas de modificación bilateral antes mencionadas, pero que siendo de la naturaleza de la obra contratada se requieren para la completa terminación, oportuna entrega y adecuado funcionamiento de todos los componentes del proyecto. Las obras extras se

relacionan con trabajos en las cavernas de la central subterránea, almenaras 1 y 2, sistemas de ventilación, construcción de cobertizos en las subestaciones Capitán y Tacuá, drenajes y revegetalización en la excavación de la subestación, costos adicionales asociados a mayor distancia para el acarreo de materiales, costos de operación y mantenimiento del sistema de bombeo de agua industrial y suministro de energía para su operación, entre otras obras. Esta acta queda formalizada el día 6 de agosto de 2015 e incrementa el valor del contrato en \$11.655.427.

En el mes de agosto de 2015 se firma la AMB – No. 13 que incrementa el valor del contrato en \$11.473.748, este documento corresponde al reconocimiento de stand-by de equipos en movimiento de tierras entre abril y mayo de 2014 por condiciones en el acopio Ticutá y los impactos ocasionados por las condiciones geomecánicas y tratamientos adicionales en el sistema de cavernas.

Con la firma del documento AMB – No. 14 en el mes de diciembre de 2015 se acuerda la ejecución de obras extras necesarias relacionadas con la construcción de galerías de conexión, reconocimiento de costos de equipos cautivos, tratamientos para estabilización en la caverna de transformadores y central, excavación de nichos en la caverna de casa máquinas, trabajos de instrumentación por los tratamientos adicionales realizados en la caverna de la central subterránea, entre otras obras, incrementando el valor del contrato en \$ 18.310.670.

Fue acordada la ejecución de obra extra no prevista en el formulario 22 – lista de ítems, cantidades y precios unitarios - conforme a los diseños y ordenes de EPM por valor de \$ 127.113.780. Esta obra se formaliza conforme a la modificación del numeral 3.1.3 de las Especificaciones Técnicas de Construcción “Ajustes del tiempo de construcción y costos de acuerdo con las variaciones en la distribución de los tipos de terreno realmente no encontrados” para las excavaciones de la Galería Auxiliar de Desviación y sus obras anexas, dadas las condiciones particulares de su ejecución, esta obra adicional fue acordada en la AMB – No. 15 y firmada en el mes de diciembre de 2015.

En diciembre de 2015 también se firma el AMB – No. 16 donde se acuerdan reconocimientos por las diversas situaciones de carácter técnico que han afectado el cronograma de obras originalmente considerado; tanto para el contrato de ejecución de obras de desviación, ejecutado por otro contratista, como para el contrato de construcción de obras civiles principales a cargo del Consorcio CCC. Estas situaciones están relacionadas con retraso en la entrega de las vías de acceso al proyecto, desprendimiento de roca en la caverna de transformadores y máquinas, condiciones geológicas desfavorables en la zona de compuertas, captación, núcleo de la presa y ataguía.

Por lo anterior, se aprueban galerías, accesos y obras adicionales para desligar obras subterráneas de obras de superficie, impactando rutas críticas y accediendo más rápido a frentes de obra, mano de obra y equipos adicionales para incrementar los turnos de trabajo viabilizando un aumento de la producción, redimensionamiento de equipos especializados y adicionales para implementar cambios en procedimientos constructivos de algunos frentes de obra con el fin de alcanzar mayores rendimientos, reconocimiento por medidas complementarias de aceleramiento de las obras e incentivo por cumplimiento del plan

acelerado de obras a cargo del Consorcio CCC que permitan la entrada en operación de la primera unidad de generación en noviembre de 2018; lo anterior incrementó el valor del contrato en \$277.009.798.

Mensualmente se mide el avance de obra ordinaria ejecutada y obras extras con sus respectivos reajustes, la medición consta en acta firmada por el Consorcio CCC y la Interventoría y aprobada por EPM. Las obras extras suscritas constan en las Actas de Modificación Bilateral – AMB – del contrato con EPM.

El reajuste de los precios consignados en la lista de ítems de adjudicación del Contrato y las Actas de Modificación Bilateral – AMB – se aplicará durante toda su vigencia, los indicadores de costos reajustables corresponde a la mano de obra, cemento, aceros y elementos metálicos, combustible y explosivos.

Dentro de los treinta 30 días calendario siguientes a la fecha de recepción y aceptación de la factura por parte de EPM, es realizado el pago, previa deducción de las sumas a que hubiere lugar por impuestos y otras retenciones de Ley.

Para el 2015 fueron reconocidos como costos del ejercicio todos los incurridos durante la ejecución del proyecto y se estimaron ingresos operacionales por cobrar al cliente, de conformidad con los avances reales de obra.

El avance físico real del proyecto es del 36,11% y 19,71% al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas

La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 y los Decretos 2784 y 3023 de 2012 y 2013, respectivamente, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

2.2 Bases de preparación

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2015. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 inclusive, la Compañía preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo las NCIF. Los efectos de los cambios de los PCGA Colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014 (fecha de transición) y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota 33

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la Nota 5 Asimismo, la Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1, que se describen en la Nota 33.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en

moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no han sido reconvertidas.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio provenientes de préstamos denominados en moneda extranjera relacionados con los activos en construcción para su uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo de dichos activos al ser consideradas como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en moneda extranjera;
- Diferencias en cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tasa de cambio; y
- Diferencias en cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar relacionadas con operación en el extranjero para la cual no está planificado ni es posible que se genere el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación en el extranjero), las cuales son reconocidas inicialmente en otro resultado integral y reclasificadas desde el patrimonio a ganancias o pérdidas sobre reembolso de las partidas no monetarias.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la Sucursal son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio.

3.2 *Contratos de construcción*

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos con referencia al estado de terminación de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa, medidos con base en la proporción que representan los costos del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de los costos del contrato, excepto en el caso de que dicha proporción no sea representativa del estado de terminación.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato. Los costos del contrato deben reconocerse como gastos del periodo en que se incurren.

Cuando exista la posibilidad de que los costos totales del contrato superen el total de los ingresos, la pérdida estimada se reconoce como un gasto inmediatamente.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de corto plazo de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

3.4 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros “al valor razonable con cambios en los resultados”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” “activos financieros disponibles para la venta”, y “préstamos y partidas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Método de tasa de interés efectivo

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que se nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas comerciales, otras cuentas por cobrar, saldo bancario y efectivo, entre otros (describa) se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro.

Deterioro de los activos financieros

Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- Incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- Es probable que el prestatario caiga en bancarrota o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el periodo de crédito promedio de días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente del flujo de efectivo descontado estimado a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro no será revertida en periodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la

inversión a la fecha en que se revierte el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro.

Baja en cuentas de los activos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

3.5 *Inventarios*

Los inventarios son aquellos activos adquiridos para el uso en el curso normal de la operación en los Consorcio en los cuales participa la Compañía, o en forma de materiales, suministros y para ser consumidos en la construcción de los proyectos.

Los inventarios se reconocerán al costo de adquisición y transformación de los mismos, así como otros costos en los que se haya incurrido para darle su condición actual. Los descuentos comerciales condicionados identificados en el momento inicial serán registrados como menor valor del inventario.

El costo de adquisición de materiales para construcción, incluye el precio de compra, los aranceles de importación, transportes, almacenamiento antes de la llegada a obra, y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios adquiridos.

Los inventarios de consumo deberán considerar cualquier indicio de deterioro. Los materiales y otros suministros utilizados en la construcción de la obra no serán reducidos por debajo de su costo, si se espera que los mismos se recuperen vía facturación o a través de su venta a terceros.

Los anticipos entregados para compra de inventario se clasificarán como parte de los mismos en el estado de situación financiera.

Los descuentos comerciales y condicionados que no se identificaron desde la medición inicial de los inventarios que los generan, se reconocerán como menor valor del costo de producción y operación.

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período.

La valorización de los inventarios incluye todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual.

El valor neto realizable, es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

3.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual sujeto sólo a los términos que son usuales y adaptados para las ventas de esos activos (o grupo de activos para su disposición). La Dirección de cada proyecto debe comprometerse con la venta, la cual debería reconocerse como una venta finalizada dentro del periodo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son calculados al menor del importe en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de ventas.

3.7 Planta y equipo

Son activos tangibles que posee la Compañía y los Consorcios en los cuales participa para su uso en la ejecución de la obra o para fines administrativos, se espera duren más de un ejercicio contable. No están destinados para la venta dentro de la actividad ordinaria. Se reconocen como activos si es probable que generen beneficios económicos futuros y su costo se puede valorar con fiabilidad.

Su medición inicial es al costo de adquisición conformado por el precio de adquisición, servicio logístico, instalación y montaje, desmantelamiento estimado, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la compra, después de deducir descuentos.

Los descuentos condicionados o por pronto pago se deberán registrar como un menor valor del activo. Los intereses asociados a la financiación de la adquisición del activo y la diferencia en cambio, no se capitalizarán.

Para la medición posterior, la Compañía y los Consorcios en los cuales participa utilizará el modelo del costo, que implica depreciación y pruebas de deterioro de valor para maquinaria, equipo de transporte y activos menores.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad

razonable de que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

Depreciación

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método que permita reconocer el desgaste del activo según su vida útil y según la clase de activo. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de los activos. Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

| | Vida útil | Alícuota |
|--|------------------|-----------------|
| Muebles y enseres | 10 años | 10% |
| Muebles y enseres – 2 turnos adicionales | 6,67 años | 15% |
| Maquinaria y equipo | 10 años | 10% |
| Maquinaria y equipo – 2 turnos adicionales | 6,67 años | 15% |
| Equipo de computación y comunicación | 5 años | 20% |
| Flota y equipo de transporte | 5 años | 20% |

3.8 *Activos intangibles*

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando

no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

3.9 Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario.

Se registran los activos y pasivos por arrendamientos financieros, reconociendo el menor entre el valor presente de los flujos futuros y el valor de mercado del bien arrendado.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconoce, en el estado de situación financiera, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se toma como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usa la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

3.10 Operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto ya que a pesar de estar estructurado a través de un vehículo separado, el acuerdo contractual proporciona a las partes derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo y en el caso de CONSTRUCCIONES E COMERCIO CAMARGO CORREA S.A. SUCURSAL COLOMBIA, las decisiones deben ser tomadas por todos los consorciados, más que sobre el derecho a los activos, y obligaciones por los pasivos.

El control conjunto es la repartición de control de un acuerdo convenida contractualmente, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

La NIIF 11 requiere que un operador conjunto reconozca y mida los activos y pasivos (y reconozca los ingresos de actividades ordinarias y gastos) en relación con su participación en el acuerdo según las NIIF relevantes aplicables a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos concretos.

Según el Acuerdo Consorcio CCC Ituango, cláusula 1.18 el Consejo Supervisor es el órgano deliberativo del Consorcio que emana las directrices y políticas del Consorcio.

Según la cláusula 5.2.3, las decisiones del Consejo Supervisor serán tomadas siempre por unanimidad.

Contabilización de las cuentas del Consorcio

La participación de Camargo Correa Sucursal Colombia en los consorcios es la siguiente:

- a) Consorcio Coninsa S.A. Camargo Correa 50%
- b) Consorcio CCC Porce III 50%
- c) Consorcio CCC Ituango 55%

La NIIF 11 requiere que se realice una evaluación para este tipo de contratos (consorcios) a fin de identificar si estos corresponden a acuerdos conjuntos, y de ser así se requiere de una evaluación adicional para su adecuada clasificación entre negocio conjunto y operación conjunta. Con base en la evaluación realizada, se concluyó que estos contratos corresponden a una operación conjunta, en donde cada consorciado y operador conjunto, reconoce y mide los activos y pasivos (y reconozca los ingresos de actividades ordinarias y gastos) en relación con su participación en el acuerdo según las NIIF relevantes aplicables a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos concretos.

La Sucursal incluye en su contabilidad, los ingresos y costos que se generan en los consorcios donde tiene participación y en cumplimiento de las disposiciones contables, fiscales y legales vigentes, incorpora en sus estados financieros el efecto de la participación en los mismos, así:

Consorcio Coninsa S.A. Camargo Correa (Construções e Comercio Camargo Correa S.A. Sucursal Colombia y Coninsa Ramón H. S.A.)

| | 2015 | | | 2014 | | |
|------------|-----------|---------------|---------|-----------|---------------|---------|
| | Consorcio | Participación | Camargo | Consorcio | Participación | Camargo |
| Activos | - | 50% | - | 46.060 | 50% | 23.030 |
| Pasivos | - | 50% | - | 45.192 | 50% | 22.596 |
| Patrimonio | - | 50% | - | 868 | 50% | 434 |
| Resultados | - | 50% | - | 868 | 50% | 434 |

Consorcio CCC Porce III (Construções e Comercio Camargo Correa S.A. Sucursal Colombia, Constructora Conconcreto S.A. y Coninsa Ramón H. S.A.)

| | 2015 | | | 2014 | | |
|------------|-----------|---------------|-----------|------------|---------------|------------|
| | Consorcio | Participación | Camargo | Consorcio | Participación | Camargo |
| Activos | 6.930.646 | 50% | 3.465.323 | 22.196.494 | 50% | 11.098.247 |
| Pasivos | 294 | 50% | 147 | 417.378 | 50% | 208.689 |
| Patrimonio | 6.930.352 | 50% | 3.465.176 | 21.779.116 | 50% | 10.889.558 |
| Resultados | (157.394) | 50% | (78.697) | 11.489.610 | 50% | 5.744.805 |

Consortio CCC Ituango (Construções e Comercio Camargo Correa S.A. Sucursal Colombia, Constructora Conconcreto S.A. y Coninsa Ramón H. S.A.)

| | 2015 | | | 2014 | | |
|------------|-------------|---------------|-------------|-------------|---------------|-------------|
| | Consortio | Participación | Camargo | Consortio | Participación | Camargo |
| Activos | 388.715.080 | 55% | 213.793.294 | 388.974.735 | 55% | 213.936.104 |
| Pasivos | 296.141.916 | 55% | 162.878.054 | 347.416.151 | 55% | 191.078.883 |
| Patrimonio | 92.573.164 | 55% | 50.915.240 | 41.558.584 | 55% | 22.857.221 |
| Resultados | 51.014.580 | 55% | 28.058.019 | 35.059.734 | 55% | 19.282.854 |

3.11 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

3.12 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos cualificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurren.

3.13 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros de pasivo, donde la Compañía adquiere un compromiso de pago con una entidad financiera como contraprestación de efectivo para la financiación de diferentes actividades.

La Compañía mide las obligaciones financieras a costo amortizado, cualquier costo de transacción asociado se tiene en cuenta para calcular la tasa interna de retorno a utilizar para la medición del componente de capital e interés.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de costo por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación financiera, o (si procede) un período más corto, que el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

Se clasifican como corrientes las obligaciones con vencimientos menor a un año y como no corriente las obligaciones con vencimiento mayor a un año.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son instrumentos financieros, que generan la obligación de efectuar un pago con efectivo u otro instrumento financiero, esto sucede como contraprestación de un servicio recibido o un bien adquirido. La Compañía registra en esta línea del estado financiero las cuentas por pagar que deberán ser canceladas en un período de acuerdo al ciclo de operación o en un plazo no mayor a un año para las corrientes y las que están posteriores al ciclo de operación o mayores a un año como no corriente.

Dentro de este rubro no se incluyen las cuentas por pagar a partes relacionadas.

La Compañía utilizará la medición al valor de transacción que normalmente es su valor razonable de acuerdo a lo previsto por la NIC 39. Se puede presentar baja en cuentas cuando no cumpla la condición para ser un pasivo.

Pasivo financiero dado de baja

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas

3.14 Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

3.15 Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por el CAD (Conselho de Administração), con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales

Las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la Empresa son las siguientes:

El Código de Comercio en el artículo 452 obliga a la Empresa a apropiar el 10% de sus utilidades del ejercicio como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Si esta reserva disminuyere, volverá a apropiarse el mismo 10% de tales utilidades hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.

3.16 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.17 Beneficios Laborales

Todos los beneficios son a corto plazo se miden a importe no descontado de los beneficios y se reconocen cuando un empleado haya prestado sus servicios a la empresa durante el periodo, se reconocerán de la siguiente manera:

- Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, se reconocerá el exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya dando lugar a una reducción de los pagos futuros o a un reembolso de efectivo.

- Como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo (NIC 2 Inventarios y NIC 16 Propiedades, planta y equipo).

La Compañía no tiene beneficios a empleados de largo plazo, post-empleo, o planes de beneficios definidos.

Los beneficios por terminación, el pasivo se actualiza en función del salario y del tiempo transcurrido al momento de la liquidación de la indemnización. Este es un beneficio acumulativo y no de largo plazo.

3.18 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante.

Los ingresos y costos procedentes de contratos de construcción se reconocen con referencia al grado de realización de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del estado de situación financiera (balance general).

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato. Los costos del contrato deben reconocerse como gastos del periodo en que se incurren.

Cuando exista la posibilidad de que los costos totales del contrato superen el total de los ingresos, la pérdida estimada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Los montos recibidos antes de que se realice el trabajo relacionado se incluyen en el estado de situación financiera, como un pasivo, como un adelanto recibido. Los montos facturados por el trabajo realizado pero aún no cancelados por el cliente se incluyen en el estado de situación financiera bajo cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Factores de riesgo financiero

La Compañía evalúa los riesgos propios de financiamiento inherentes al desarrollo de las actividades de su objeto social, así como también aquellos que se derivan de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería.

Riesgo de mercado

El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería. No se han registrado cambios en la exposición de la Compañía a los riesgos del mercado o la forma en la cual dichos riesgos han sido manejados y medidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. Es el asociado a riesgo del emisor y contraparte y gestionado de acuerdo con las capacidades de excedentes de tesorería y contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de las entidades que sirven de intermediarios en las operaciones con instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez

Los Órganos de Gobierno de la Compañía, ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Administración de la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivo proyectado y real y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. La Empresa mantiene una capacidad de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con los plazos establecidos.

5. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables de la compañía, las cuales se describen en la nota 3, se realizan juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

5.1 Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

La Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Reconocimiento de ingresos

La Administración consideró los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos establecidos en la NIC 11. Esto implica que los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo son reconocidos con referencia al estado de terminación de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa.

Deterioro de valor

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o unidad generadora de efectivo (UGE) y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE (unidad generadora de efectivo), entre otros.

Esta evaluación se realizará anualmente, o antes si existiese algún indicio de deterioro, el valor recuperable de todos los activos no corrientes sujetos a deterioro, para evaluar si existen pérdidas por deterioro en el valor de estos activos.

Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles

La Compañía ha estimado la vida útil para los activos depreciables en función del ejercicio en el cual se espera utilizar cada activo, considerando evaluar la necesidad de asignar una vida útil diferente a una parte significativa de un elemento de Propiedades, Plantas y Equipos si fuera necesario.

La Compañía revisa la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada periodo anual.

El efecto financiero de esta revaluación, asumiendo que los activos se mantienen hasta el final de su vida útil estimada, es el incremento en el costo de depreciación en el periodo actual y por los próximos años.

Provisiones y pasivos contingentes

Se utiliza estimaciones para el registro de provisiones por obligaciones judiciales y futuros costos.

Los pasivos contingentes son revelados y registrados de acuerdo a lo señalado en la Nota 27.

6. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES

6.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2016 - Decreto 2420 de 2015

Con este decreto, a partir del 1 de enero de 2016 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de

2013 con sus respectivas enmiendas emitidas por el IASB, permitiendo su aplicación anticipada:

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---|--|--|
| CINIIF 21 - Gravámenes | Interpretación de la NIC 37 | La CINIIF 21 es una interpretación de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes sobre la contabilización de los gravámenes impuestos por los gobiernos. NIC 37 establece criterios para el reconocimiento de un pasivo, uno de los cuales es el requisito para que la entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado (conocido como un "hecho generador de obligaciones"). CINIIF 21 aclara que el hecho generador de obligaciones que da origen a una obligación de pagar un impuesto es la actividad descrita en la legislación pertinente que desencadena el pago de la tasa. CINIIF 21 incluye orientación que ilustra la forma en que se debe aplicar. |
| NIC 36 – Deterioro en el valor de los activos | Modificaciones en las revelaciones importe recuperable de los activos no financieros | Las modificaciones requieren la divulgación de información sobre el importe recuperable de los activos deteriorados, si esa cantidad se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. También requieren la divulgación de información adicional acerca de que la medición del valor razonable. Además, si se mide el valor recuperable de los activos deteriorados en base a valor razonable menos los costos de disposición mediante una técnica de valor presente, las modificaciones también requieren la divulgación de las tasas de descuento que se han utilizado en las mediciones actuales y anteriores. |
| NIC 39 – Instrumentos Financieros | Modificaciones en la novación y continuación de las operaciones de cobertura | Las enmiendas proporcionan un alivio de suspender la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado como instrumento de cobertura, cumple con ciertos criterios |
| NIIF 9 – Instrumentos Financieros | NIIF 9 Instrumentos Financieros fue emitida en noviembre de 2009, como la primera fase de un proyecto para reemplazar la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. | En octubre de 2010 se añadieron las secciones de la NIIF 9 abordan pasivos financieros. Los requerimientos de baja en cuentas de la NIC 39 también fueron transferidos a las NIIF 9. |
| Mejoras anuales Ciclo 2010 - 2012 | Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF | <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 2 Pagos basados en acciones: Definición de "condiciones de adquisición de derechos " • NIIF 3 Combinaciones de Negocios: Contabilización de las contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios • NIIF 8 Segmentos de Operación: agregación |

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|--|---|--|
| | | <p>de segmentos operativos y Conciliación del total de los activos de los segmentos reportables a los activos de la entidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo / NIC 38 Activos Intangibles: Método de Revalorización - método proporcional de reexpresión de la depreciación acumulada • NIC 24 Información a Revelar Partes Relacionadas: Personal directivo clave. |
| Mejoras anuales Ciclo 2011 - 2013 | La naturaleza de mejoras anuales es aclarar o corregir, y no proponen nuevos principios o cambios en los ya existentes. | <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 1: Significado de NIIF efectivas • NIIF 3: Alcance excepciones para las empresas mixtas y ámbito de aplicación del párrafo 52 (a excepción de cartera); y • NIC 40: Aclaración de la interrelación de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y la NIC 40 Propiedades de Inversión al clasificar la propiedad como propiedad de inversión o las propiedades de inversión. |

La Administración anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones en años futuros no tendrá un impacto material sobre los estados financieros. La Administración ha decidido que no hará adopción anticipada de las normas que apliquen.

6.2 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 – Decreto 2496 de 2015 –

Con este decreto, a partir del 1 de enero de 2017 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2014 con sus respectivas enmiendas emitidas por el IASB, permitiendo su aplicación anticipada:

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|--|--|---|
| NIC 19 - Beneficios a Empleados | Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados. Aclaran cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estas | Para aportaciones que sean independientes del número de años de servicio, la entidad puede reconocer dichas aportaciones como una reducción en el costo de servicio, en el período en el que se preste, o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando la fórmula de la contribución o sobre la base del método de línea recta, mientras que para aportaciones que son dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya. |

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|--|--|--|
| | aportaciones otorgadas dependen del número de años de servicio prestados por el empleado. | Se requiere aplicación retrospectiva. Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de julio de 2014 o posteriores. |
| NIIF 9 – Instrumentos Financieros | NIIF 9 Instrumentos Financieros fue emitida en noviembre de 2009, como la primera fase de un proyecto para reemplazar la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. | En marzo de 2013 se añadieron las secciones de la NIIF 9 abordan activos financieros. Para la metodología de deterioro y Contabilidad de Cobertura, el IASB emitió borradores de discusión. |
| NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación | Compensación de activos financieros y pasivos financieros | La enmienda a la NIC 32 aclara cuestiones de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación. Es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero se requiere de 2014. La aplicación retroactiva. |
| NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en otras entidades NIC 27 – Estados Financieros Separados | Compensación entre Activos y Pasivos Financieros | Las modificaciones de la NIIF 10, incluyen una excepción al requerimiento de consolidar las filiales de una entidad de inversión. En cuanto a la excepción, una entidad de inversión se requerida para medir sus participaciones en filiales a valor razonable con cambios en resultados. La excepción no se aplica a subsidiarias de entidades de inversión que prestan servicios que se relacionan con las actividades de inversión de la entidad de inversión. Para calificar como una entidad de inversión, ciertos criterios deben cumplirse. Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2014 o posteriores. |
| NIC 1 – Presentación de Estados Financieros | Iniciativa de Revelación. Las enmiendas fueron una respuesta a los comentarios respecto de que había dificultades en la aplicación del concepto de materialidad en la práctica al momento de redactar algunos de los requerimientos de la NIC 1 se había interpretado para evitar el uso de juicio. | Algunos puntos destacados en las enmiendas son las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• La entidad no debe reducir la comprensibilidad de sus estados financieros al ocultar información sustancial con información irrelevante o mediante la agregación de elementos materiales que tienen diferente naturaleza o función.• La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material.• En la sección de otros resultados integrales de un estado de resultados y otros resultados integrales, las enmiendas requieren revelaciones separadas para los siguientes elementos: |

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|-------------------------------------|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - la proporción de otros resultados integrales de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación que no serán reclasificados posteriormente al resultado; y - la proporción de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación que se reclasifica posteriormente al estado de resultados. <p>Las modificaciones a la NIC 1 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2016 con aplicación anticipada permitida. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.</p> |
| NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo | Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación | <p>Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo</p> <p>Vigente para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores</p> |
| NIC 38 – Activos Intangibles | Aclaración de los Métodos Aceptables de Amortización | <p>Introduce presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible</p> <p>Esta suposición solo puede ser debatida en las siguientes dos limitadas circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. Por ejemplo, una entidad podría adquirir una concesión para explotar y extraer oro de una mina. La expiración del contrato podría tomar en consideración un monto fijo del total de ingresos que se generará de la extracción (por ejemplo, un contrato puede permitir la extracción de oro de la mina hasta que el ingreso acumulado de la venta alcance los 2 millardos de Unidades de Crédito) y no se encuentren basados en el tiempo o en la cantidad de oro extraída. Provisto que el contrato especifique un monto total fijo de ingresos generados sobre los que se determinará una amortización, el ingreso que se generará podría ser una base adecuada para amortizar el bien intangible o b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente |

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|--|---|--|
| | | <p>relacionados.</p> <p>Las modificaciones aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriores, se permite su aplicación anticipada.</p> |
| <p>NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo</p> <p>NIC 41 - Agricultura</p> | <p>Plantas Productoras</p> | <p>Se define el concepto de planta productora, además, requieren activos biológicos que cumplan con esta definición para ser contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Con respecto a las modificaciones, las plantas productoras pueden medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.</p> <p>Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41.</p> <p>Vigentes para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores</p> |
| <p>NIC 27 - Estados Financieros Separados</p> | <p>Método de Participación en los Estados Financieros Separados</p> | <p>Las modificaciones se centran en los estados financieros separados y permiten el uso del método de participación en dichos estados financieros. En concreto, las enmiendas permiten a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • al costo, • de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o • utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. <p>La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.</p> <p>Las modificaciones también aclaran que cuando una entidad tenedora deja de ser una entidad de inversión, o se convierte en una entidad de inversión, se debe contabilizar el cambio a partir de la fecha en que se produce el cambio.</p> <p>Las modificaciones se aplican retrospectivamente en los periodos anuales que comiencen a partir 1 de enero 2016.</p> |
| <p>NIIF 10 Estados Financieros Consolidados</p> <p>NIIF 12 - Información a</p> | <p>Aplicación de la Excepción de Consolidación</p> | <p>Las modificaciones aclaran que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados está disponible para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10. Las modificaciones consecuentes a la NIC 28 para aclarar que la excepción de</p> |

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|--|--|--|
| <p>Revelar sobre Participaciones en otras entidades</p> <p>NIC 28 Entidades de Inversión</p> | | <p>aplicar el método de participación es aplicable a un inversionista en una asociada o negocio conjunto si ese inversionista es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.</p> <p>Las modificaciones aclaran además que la exigencia de una entidad de inversión para consolidar una subsidiaria que presta servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión.</p> <p>Por otra parte, las modificaciones aclaran que, al aplicar el método de participación a una asociada o un negocio conjunto que es una entidad de inversión, un inversionista puede retener las mediciones de valor razonable que la asociada o negocio conjunto utilizaba para sus filiales.</p> <p>Por último, también se hace la aclaración de que una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable debe proporcionar las revelaciones requeridas por la NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades.</p> <p>Las modificaciones se aplican retrospectivamente en los periodos anuales que comiencen a partir 1 de enero 2016 con aplicación anticipada permitida.</p> |
| <p>NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados</p> <p>NIC 28 - Entidades de Inversión</p> | <p>Venta o la Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto</p> | <p>Las modificaciones tratan de situaciones en las que hay una venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.</p> <p>La NIC 28 ha sido modificada para reflejar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las ganancias y pérdidas resultantes de las transacciones relativas a los activos que no constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto se reconocen en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la asociada o negocio conjunto. • Las ganancias o pérdidas por operaciones posteriores relativas a los activos que constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto deben ser reconocidos en su totalidad en los estados financieros del inversor. <p>La NIIF 10 ha sido modificada para reflejar lo siguiente:</p> <p>Las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa</p> |

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|--|--|--|
| | | <p>asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la revaluación de inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice utilizando el método de participación) a valor razonable se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.</p> <p>Las modificaciones se aplican de forma prospectiva a las transacciones que ocurren en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2016 con aplicación anticipada permitida. En la reunión de junio 2015 el IASB, el IASB tentativamente decidió aplazar la fecha de vigencia obligatoria de estas enmiendas. No se ha emitido un borrador al momento de la escritura de este documento.</p> |
| NIIF 11 – Operaciones Conjuntas | Contabilización para Adquisiciones de Interés en Operaciones Conjuntas Proporciona indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. | Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3) que ocurren desde el inicio de los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. |
| NIIF 14 – Cuentas Regulatorias Diferidas | Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas | <p>La NIIF 14 explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP. La NIIF 14 permite que los sectores que adopten por primera vez las NIIF continúen con sus antiguas políticas contables de tasas reguladas según GAAP, con cambios limitados, y requiere una presentación por separado de los balances de cuentas regulatorias diferidas en el estado de situación financiera y en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral. También se requieren revelaciones para identificar la naturaleza, y los riesgos que implica, de la forma de regulación de la tarifa que ha ocasionado el reconocimiento de los balances de cuentas regulatorias diferidas.</p> <p>La NIIF 14 se encuentra vigente para los primeros estados financieros anuales bajo las NIIF de la entidad, en períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriores, se permite su aplicación anticipada.</p> |

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|-----------------------------------|--|--|
| NIIF 9 - Instrumentos Financieros | Instrumentos Financieros (en su versión revisada de 2014) | <p>El proyecto de reemplazo consiste en las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Con respecto a la clasificación y medición en cumplimiento con la NIIF, todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. • Fase 2: Metodología de deterioro. El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad. <p>En julio de 2014, el IASB culminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y emitió la NIIF 9 Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p> <p>En vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente.</p> |
| Mejoras anuales Ciclo 2012 - | Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente | <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas. Cambios en |

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---------------------------------|--|---|
| 2014 | incluidas como modificaciones a las NIIF | <p>los métodos de disposición de los activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) <ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones relacionadas con Contratos de prestación de servicios - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados. • NIC 19 Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional. • NIC 34 Información Financiera Intermedia. Revelación de información incluida 'en alguna otro lugar en el informe financiero intermedio' |

La Administración anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones en años futuros no tendrá un impacto material sobre los estados financieros. La Administración ha decidido que no hará adopción anticipada de las normas que apliquen.

6.3 *Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decreto 2496 de 2015 -*

Con este decreto, a partir del 1 de enero de 2018 entrará a regir la NIIF 15 “Ingresos procedentes de los contratos con los clientes”, la cual establece un modelo extenso y detallado para que las entidades lo utilicen en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes, para esta norma se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones en años futuros no tendrá un impacto material sobre los estados financieros. La Administración ha decidido que no hará adopción anticipada de las normas que apliquen.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes.

| | 2015 | 2014 | |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | 31 de diciembre | 1 de enero |
| Caja | \$ 8.599 | \$ 8.282 | \$ 14.362 |
| Bancos | 122.086 | 33.622 | 1.036.926 |
| Derechos fiduciarios | 27.424.183 | 45.777.583 | 12.788.783 |
| | <u>\$ 27.554.868</u> | <u>\$ 45.819.487</u> | <u>\$ 13.840.071</u> |

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 01 de enero del 2014, no existen restricciones sobre el efectivo y las inversiones de la Compañía ni del Consorcio.

8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar corrientes están distribuidas de la siguiente manera:

| | | | |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Clientes Nacionales | \$ 32.339.566 | \$ 25.403.206 | \$ 25.929.429 |
| Cuentas corrientes comerciales | 970.079 | 48.575 | 4.105.714 |
| Otros (anticipos y avances) | 1.255.282 | 549.411 | 37.669 |
| | <u>\$ 34.564.927</u> | <u>\$ 26.001.192</u> | <u>\$ 30.072.812</u> |

Los clientes nacionales corresponden a las cuentas por cobrar corrientes a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., generadas al cierre del periodo por el avance de obra y que son pagadas dentro de los plazos convenidos, el cual no excede 30 días.

La compañía no hace recargos por intereses sobre el saldo pendiente ni tampoco ha reconocido una provisión para cuentas dudosas o vencidas ya que no las tiene.

No corriente

| | | | |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Ingresos por cobrar consorcios | 53.787.434 | 50.695.479 | 39.424.545 |
| | <u>\$ 53.787.434</u> | <u>\$ 50.695.479</u> | <u>\$ 39.424.545</u> |

Las cuentas por cobrar no corrientes corresponden a ingresos estimados por cobrar a consorcios por los siguientes valores \$53.787.434 por 2015, \$50.695.479 para 2014 y \$39.424.545 para 01 de enero 2014.

9. INVENTARIOS

El costo de los inventarios se determina con base en el método promedio para los materiales, repuestos y accesorios. Se contabilizaron al costo que no excede el valor neto de realización.

| | 2015 | 31 de diciembre | 2014 1 de enero |
|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| Materiales, Repuestos y Accesorios | \$ 18.370.324 | \$ 12.927.677 | \$ 10.538.415 |
| Mercancía en tránsito | 243.074 | - | - |
| | <u><u>\$ 18.613.398</u></u> | <u><u>\$ 12.927.677</u></u> | <u><u>\$ 10.538.415</u></u> |

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 01 de enero del 2014, no se reconoció en el gasto del ejercicio, inventarios ajustados al valor neto realizable.

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

| | | | |
|---------------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Sobrante en liquidación privada | \$ 191.504 | \$ 2.650.351 | \$ 6.246.409 |
| | <u><u>\$ 191.504</u></u> | <u><u>\$ 2.650.351</u></u> | <u><u>\$ 6.246.409</u></u> |

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

| | | | |
|--------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Costo | \$ 112.753.308 | \$ 108.712.516 | \$ 95.038.706 |
| Depreciación | (40.994.080) | (23.684.263) | (7.652.025) |
| | <u><u>\$ 71.759.209</u></u> | <u><u>\$ 85.028.253</u></u> | <u><u>\$ 87.386.680</u></u> |

El movimiento del costo de propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Costo:

| | Equipos en leasing financiero | Vehículos en leasing financiero | Maquinaria y equipo | Equipo de oficina muebles y enseres | Equipos de proces. de datos | Flota y equipo de transporte | Equipo Medico | Total |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------|--------------------|
| Saldo inicial 01 Ene 2014 | 57.355.744 | 26.906.049 | 6.503.741 | 2.770.318 | 990.892 | 511.962 | - | 95.038.706 |
| (+) Adiciones | 6.644.274 | 875.841 | 9.471.328 | 818.701 | 415.468 | 178.750 | 1.640 | 18.406.002 |
| (-) Retiros | (94.158) | - | (5.035.020) | (13.296) | (12.778) | - | - | (5.155.252) |
| (-) Provisión Maquinaria y Equipo | - | - | 423.060 | - | - | - | - | 423.060 |
| Saldo final 31 dic 2014 | 63.905.860 | 27.781.890 | 11.363.109 | 3.575.723 | 1.393.582 | 690.712 | 1.640 | 108.712.516 |
| (+) Adiciones | 4.374.378 | 99.131 | 3.371.210 | 357.079 | 146.187 | - | 5.502 | 8.353.487 |
| (-) Retiros | (4.034.426) | - | (225.696) | (29.819) | (22.754) | - | - | (4.312.695) |
| Saldo final 31 dic 2015 | 64.245.812 | 27.881.021 | 14.508.623 | 3.902.983 | 1.517.015 | 690.712 | 7.142 | 112.753.308 |

Movimiento depreciación:

| | Equipos en leasing financiero | Vehículos en leasing financiero | Maquinaria y equipo | Equipo de oficina muebles y enseres | Equipos de procesamiento de datos | Flota y equipo de transporte | Equipo Medico | Propiedades, planta y equipo neto |
|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------|-----------------------------------|
| Saldo inicial 01 Ene 2014 | (3.122.846) | (2.437.241) | (761.988) | (927.396) | (262.529) | (140.025) | - | (7.652.025) |
| (-) Retiros | - | - | 533.445 | - | 24.113 | - | - | 557.558 |
| (-) Gastos Depreciación | (9.584.569) | (5.411.147) | (788.395) | (528.208) | (240.998) | (36.342) | (137) | (16.589.796) |
| Saldo final 31 dic 2014 | (12.707.415) | (7.848.388) | (1.016.938) | (1.455.604) | (479.414) | (176.367) | (137) | (23.684.263) |
| (-) Retiros | 1.363.541 | 45.621 | 66.620 | 26.707 | 8.850 | - | - | 1.511.339 |
| (-) Gastos Depreciación | (10.376.680) | (5.560.149) | (1.915.106) | (591.485) | (334.392) | (41.477) | (1.867) | (18.821.156) |
| Saldo final 31 dic 2015 | (21.720.554) | (13.362.916) | (2.865.424) | (2.020.382) | (804.956) | (217.844) | (2.004) | (40.994.080) |

Movimiento neto:

| | Equipos en leasing financiero | Vehículos en leasing financiero | Maquinaria y equipo | Equipo de oficina muebles y enseres | Equipos de procesamiento de datos | Flota y equipo de transporte | Equipo Medico | Propiedades, planta y equipo neto |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------|-----------------------------------|
| Saldo inicial 01Ene2014 | 54.232.898 | 24.468.808 | 5.741.753 | 1.842.922 | 728.363 | 371.937 | - | 87.386.680 |
| (+) Adiciones | 6.644.274 | 875.841 | 9.471.328 | 818.701 | 415.468 | 178.750 | 1.640 | 18.406.002 |
| (-) Retiros | (94.158) | - | (4.501.575) | (13.296) | 11.335 | - | - | (4.597.694) |
| (-) Gastos Depreciación | (9.584.569) | (5.411.147) | (788.395) | (528.208) | (240.998) | (36.342) | (137) | (16.589.796) |
| (-) Provisión Maquinaria y Equipo | - | - | 423.060 | - | - | - | - | 423.060 |
| Saldo final 31 dic 2014 | 51.198.445 | 19.933.502 | 10.346.171 | 2.120.119 | 914.168 | 514.345 | 1.503 | 85.028.253 |
| (+) Adiciones | 4.374.378 | 99.131 | 3.371.210 | 357.079 | 146.187 | - | 5.502 | 8.353.487 |
| (-) Retiros | (2.670.885) | 45.621 | (159.076) | (3.112) | (13.904) | - | - | (2.801.356) |
| (-) Gastos Depreciación | (10.376.680) | (5.560.149) | (1.915.106) | (591.485) | (334.392) | (41.477) | (1.867) | (18.821.156) |
| Saldo final 31 dic 2015 | 42.525.258 | 14.518.105 | 11.643.199 | 1.882.601 | 712.059 | 472.868 | 5.138 | 71.759.209 |

12. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles corresponden a licencias las cuales son amortizadas por el periodo en que el activo genere beneficios económicos.

13. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

| | 2015 | 31 de diciembre 2014 | 1 de enero 2014 |
|--|---------------------|----------------------|-------------------|
| Impuesto diferido | | | |
| Saldo Inicial | \$ 972.230 | \$ 205.491 | \$ - |
| Reducciones (reversos de reducciones previas) de activos por impuesto diferido | (488.737) | - | - |
| Ajustes a los impuestos diferidos atribuibles al presente periodo | 975.280 | 766.739 | 205.491 |
| | <u>\$ 1.458.773</u> | <u>\$ 972.230</u> | <u>\$ 205.491</u> |

El impuesto diferido es generado por provisiones de obligaciones laborales, de costos y gastos (honorarios) y de industria y comercio.

14. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 1 de enero del 2014, los activos mantenidos para la venta corresponde a Planta de hielo Porce III por \$3.159.791, guinchos y malacates por \$639.492.

15. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde a pólizas de seguro contratadas por la Sucursal y el Consorcio por \$1.444.320 al 31 de diciembre 2015, \$1.545.896 para el 31 de diciembre 2014 y 2.113.272 al 1 de enero del 2014. Estas se amortizan el término contractual de la póliza.

16. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

| | 2015 | 2014 | |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | | 31 de diciembre | 1 de enero |
| Salarios por pagar | \$ 2.113.452 | \$ 1.559.522 | \$ 1.440.175 |
| Cesantías consolidadas | 3.585.850 | 2.895.488 | 1.565.806 |
| Intereses sobre cesantías | 389.105 | 315.772 | 130.559 |
| Prima de Servicios | - | 1.907 | - |
| Vacaciones consolidadas | 2.081.251 | 984.500 | 627.649 |
| Provisión por beneficios a los empleados | 993.579 | 883.954 | 604.386 |
| | <u><u>\$ 9.163.237</u></u> | <u><u>\$ 6.641.143</u></u> | <u><u>\$ 4.368.575</u></u> |

17. PASIVOS ESTIMADOS

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Costos Estimados de Obra | \$ 2.147.287 | \$ - | \$ - |
| De Industria y Comercio | 506.066 | - | - |
| | <u><u>\$ 2.653.353</u></u> | <u><u>\$ -</u></u> | <u><u>\$ -</u></u> |

18. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

| | 2015 | 2014 | |
|-------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| | | 31 de diciembre | 1 de enero |
| Retención en la fuente | \$ 665.038 | \$ - | \$ - |
| Impuesto para la equidad CREE | 755.378 | - | - |
| Impuesto al valor agregado | 96.257 | 190.402 | 298.941 |
| Industria y comercio | 7.408 | 518.922 | 51.490 |
| Impuesto al patrimonio | - | - | 808.977 |
| | <u>\$ 1.524.081</u> | <u>\$ 709.324</u> | <u>\$ 1.159.408</u> |

Impuesto a las ganancias reconocido en ganancias o pérdidas

Impuesto corriente

| | | | |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| RENTA, con respecto al año actual | \$ 7.460.735 | \$ 10.990.740 | \$ 315.081 |
| CREE, con respecto al año actual | 755.378 | 2.334.758 | 126.784 |
| | <u>\$ 11.596.780</u> | <u>\$ 13.325.498</u> | <u>\$ 441.865</u> |

Conciliación y depuración impuesto a la renta:

El gasto para el año puede ser conciliado con la ganancia contable de la siguiente manera:

| | 2015 | 2014 |
|--|----------------------|----------------------|
| Ganancias antes de impuesto | \$ 22.483.419 | \$ 24.882.036 |
| Gasto del impuesto a las ganancias RENTA calculado al 33% (2014: 33%) | 7.460.735 | 10.990.740 |
| Gasto del impuesto a las ganancias CREE calculado al 18% (2014: 9%) | 4.136.045 | 2.334.758 |
| | <u>\$ 11.596.780</u> | <u>\$ 13.325.498</u> |
| Ajustes reconocidos en el año actual con respecto a impuesto corriente de años anteriores | - | - |
| Gasto de impuesto a las ganancias reconocido en los resultados | <u>\$ 11.596.780</u> | <u>\$ 10.579.832</u> |

| | 2015 | 2014 |
|--|---------------------------|-----------------------------|
| (Pérdida) Utilidad antes de impuesto sobre la renta | \$ 22.483.419 | \$ 24.882.036 |
| <u>Más:</u> | | |
| Gravamen a los movimientos financieros | 577.864 | 454.555 |
| Costos y gastos no deducibles | 5.896.793 | 8.543.761 |
| Impuestos no deducibles | 344.487 | 1.322.797 |
| Activos vendidos o dados de baja | 112.439 | 1.334.875 |
| Reintegro de la deducción de inversión en activos fijos | - | 1.272.382 |
| Recuperación de provisiones | (2.219.095) | (423.060) |
| Efecto IFRS | 2.632.984 | (3.900.282) |
| | <hr/> | <hr/> |
| (Pérdida) Renta gravable | 29.828.892 | 33.487.064 |
| Compensaciones de excesos y pérdidas fiscales | - | (292.591) |
| (Pérdida) Renta gravable | <hr/> 29.828.892 | <hr/> 33.194.473 |
| | | |
| Renta presuntiva | <hr/> 989.966 | <hr/> 715.588 |
| Renta Presuntiva - Renta líquida del ejercicio | 989.966 | 715.588 |
| Tarifa de impuestos | 25% | 25% |
| | | |
| Gasto para provisión de impuesto de renta | 7.457.223 | 8.298.618 |
| | | |
| Ingresos por Ganancias Ocasionales | 2.806.270 | 3.161.091 |
| Costos por ganancias ocasionales | <hr/> (2.771.152) | <hr/> (3.161.091) |
| | | |
| | 35.118 | - |
| Tarifa de impuestos | 10% | 10% |
| | | |
| Impuesto de ganancias ocasionales | 3.512 | - |
| | | |
| Impuesto a cargo | <hr/> 7.460.735 | <hr/> 8.298.618 |
| <u>Menos:</u> | | |
| Retenciones en la fuente | (5.409.908) | (5.704.092) |
| | (2.852.282) | |
| Anticipo año anterior | | - |
| Saldo a favor sin solicitud de devolución o compensación | - | (5.446.808) |
| | <hr/> | <hr/> |
| Impuesto (Saldo a favor) de renta por pagar | \$ <hr/> (801.455) | \$ <hr/> (2.852.282) |

| | | |
|---|---------------------|-------------------|
| Renta líquida del ejercicio | 29.828.892 | 33.487.064 |
| <u>Más (menos) partidas que no hacen parte de la base del CREE:</u> | | |
| Reintegro de la deducción de inversión en activos fijos | - | (1.272.382) |
| Subcapitalización | - | (6.132.749) |
| Compensaciones de excesos y pérdidas fiscales | - | (292.591) |
| | <u>29.828.892</u> | <u>25.789.342</u> |
| Tarifa de impuestos | 9% | 9% |
| Gasto para provisión de impuesto de CREE | 2.684.600 | 2.321.041 |
| Gasto para provisión de impuesto de CREE - Sobretasa año Actual | 1.451.445 | - |
| Gasto para provisión de impuesto de CREE - Sobretasa año Siguiete | 1.741.733 | - |
| <u>Menos:</u> | | |
| Saldo a favor año anterior sin solicitud de Devolución o Compensación | - | (435.643) |
| Retenciones CREE | (2.131.200) | (2.212.078) |
| Pago Anticipo Sobretasa | (1.249.467) | 1.249.467 |
| Impuesto de CREE | <u>\$ 2.497.111</u> | <u>\$ 922.787</u> |

19. PASIVOS FINANCIEROS

| | 2015 | 2014 | |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | 31 de diciembre | 1 de enero |
| Obligaciones financieras | \$ 126.190.791 | \$ 165.868.294 | \$ 148.568.731 |
| | <u>\$ 126.190.791</u> | <u>\$ 165.868.294</u> | <u>\$ 148.568.731</u> |

Las obligaciones financieras de corto plazo son \$19.209.850 y \$23.889.035 para 2015 y 2014 respectivamente. El detalle es el siguiente:

| Entidad | No. Obligación | Vencimiento | Tasa | 2015 | 2014 |
|---------------------------|------------------------------|-------------|-------------|-------------------|-------------------|
| Capital de trabajo | | | | | |
| Bancolombia | 5980048078 | 7-Dec-18 | IBR + 2.91 | 1.833.333 | - |
| Bancolombia | 5980048518 | 18-Jan-19 | IBR + 2.91 | 1.370.954 | - |
| Bancolombia | 5980049375 | 4-Apr-19 | IBR + 2.91 | 458.333 | - |
| Bancolombia | 5980049511 | 18-Apr-19 | IBR + 2.91 | 916.667 | - |
| Bancolombia | 5980049692 | 8-May-19 | IBR + 2.91 | 916.667 | - |
| Bancolombia | 5980049965 | 29-May-19 | IBR + 2.91 | 458.333 | - |
| Bancolombia | 5980050285 | 27-Jun-19 | IBR + 3.28 | 916.667 | - |
| Bancolombia | 5980050481 | 18-Jul-19 | IBR + 3.28 | 458.333 | - |
| Bancolombia | 5980050730 | 16-Aug-19 | IBR + 3.28 | 229.167 | - |
| Bancolombia | 5980050810 | 22-Aug-19 | IBR + 3.28 | 229.167 | - |
| Bancolombia | 5980051090 | 26-Sep-15 | IBR + 3.25 | - | 1.375.000 |
| Bancolombia | 5980051333 | 24-Oct-15 | IBR + 3.25 | - | 550.000 |
| Bancolombia | 5980051709 | 10-Dec-15 | IBR + 3.25 | - | 2.750.000 |
| Bancolombia | 5980051708 | 18-Dec-15 | IBR + 3.25 | - | 4.125.000 |
| Bancolombia | 5980052273 | 20-Feb-16 | IBR + 3.25 | - | 2.750.000 |
| Bancolombia | 5980052800 | 24-Apr-16 | IBR + 3.25 | 687.500 | 1.375.000 |
| Bancolombia | 5980053312 | 19-Jun-16 | IBR + 3.25 | 825.000 | 1.650.000 |
| Bancolombia | 5980053314 | 26-Jun-16 | IBR + 3.25 | 412.500 | 825.000 |
| Bancolombia | 5980053844 | 20-Aug-16 | IBR + 3.25 | 2.200.000 | 2.475.000 |
| Bancolombia | 5980054941 | 18-Dec-16 | IBR + 2.90 | 2.475.000 | 2.475.000 |
| Bancolombia | 5980055793 | 20-Mar-17 | IBR + 2.90 | 1.375.000 | - |
| Bancolombia | 5980056669 | 25-Jun-17 | IBR + 2.90 | 1.375.000 | - |
| | | | | 17.137.621 | 20.350.000 |
| Leasing Bancolombia | 147192 | 21-Aug-19 | IPC + 5.21% | 321.033 | - |
| Leasing Bancolombia | 147315 | 1-Feb-19 | IPC + 5.21% | 148.362 | - |
| Leasing Bancolombia | 147687 | 21-Aug-19 | IPC + 5.21% | 320.810 | - |
| Leasing Bancolombia | 148239 | 15-Aug-19 | IPC + 5.21% | 107.985 | - |
| Leasing Bancolombia | 149420 | 10-Sep-19 | IPC + 5.21% | 307.296 | - |
| | | | | 1.205.487 | - |
| Otras obligaciones | | | | | |
| Leasing Bancolombia | Tránsito | N/A | N/A | - | 2.563.675 |
| Leasing Bancolombia | Intereses Leasing | N/A | N/A | 689.620 | 426.462 |
| Leasing Bancolombia | Otras cuentas por pagar | N/A | N/A | - | 10.287 |
| Bancolombia | Intereses capital de trabajo | N/A | N/A | 177.123 | 538.611 |
| | | | | 866.742 | 3.539.035 |
| Total | | | | 19.209.850 | 23.889.035 |

Las obligaciones financieras de largo plazo son \$106.980.941 y \$141.979.259 para 2015 y 2014 respectivamente. El detalle es el siguiente:

| Entidad | No. obligación | Vencimiento | Tasa | 2015 | 2014 | |
|---------------------------|------------------------------|--------------------|-------------|-------------------|-------------------|-----------|
| Capital de trabajo | | | | | | |
| Bancolombia | 5980052273 | 20-Feb-16 | IBR + 3.25 | - | 1.375.000 | |
| Bancolombia | 5980052800 | 24-Apr-16 | IBR + 3.25 | - | 687.500 | |
| Bancolombia | 5980053312 | 19-Jun-16 | IBR + 3.25 | - | 825.000 | |
| Bancolombia | 5980053314 | 26-Jun-16 | IBR + 3.25 | - | 412.500 | |
| Bancolombia | 5980053844 | 20-Aug-16 | IBR + 3.25 | - | 2.475.000 | |
| Bancolombia | 5980054941 | 18-Dec-16 | IBR + 2.90 | - | 2.475.000 | |
| Bancolombia | 5980055793 | 20-Mar-17 | IBR + 2.90 | 687.500 | - | |
| Bancolombia | 5980056669 | 25-Jun-17 | IBR + 2.90 | 687.500 | - | |
| Bancolombia | 5980048078 | 7-Dec-18 | IBR + 2.91 | 3.666.667 | 5.500.000 | |
| Bancolombia | 5980048518 | 18-Jan-19 | IBR + 2.91 | 4.125.000 | 5.495.954 | |
| Bancolombia | 5980049375 | 4-Apr-19 | IBR + 2.91 | 2.291.667 | 2.750.000 | |
| Bancolombia | 5980049511 | 18-Apr-19 | IBR + 2.91 | 4.583.333 | 5.500.000 | |
| Bancolombia | 5980049692 | 8-May-19 | IBR + 2.91 | 4.583.333 | 5.500.000 | |
| Bancolombia | 5980049965 | 29-May-19 | IBR + 2.91 | 2.291.667 | 2.750.000 | |
| Bancolombia | 5980050285 | 27-Jun-19 | IBR + 3.28 | 4.583.333 | 5.500.000 | |
| Bancolombia | 5980050481 | 18-Jul-19 | IBR + 3.28 | 5.041.667 | 5.500.000 | |
| Bancolombia | 5980050730 | 16-Aug-19 | IBR + 3.28 | 2.520.833 | 2.750.000 | |
| Bancolombia | 5980050810 | 22-Aug-19 | IBR + 3.28 | 2.520.833 | 2.750.000 | |
| | | | | 37.583.333 | 52.245.954 | |
| Otras obligaciones | | | | | | |
| Leasing Bancolombia | Tránsito | N/A | N/A | - | 3.980.391 | |
| Leasing Bancolombia | Intereses Leasing | N/A | N/A | - | - | |
| Leasing Bancolombia | Otras cuentas por pagar | N/A | N/A | 5.320.311 | - | |
| Bancolombia | Intereses capital de trabajo | N/A | N/A | - | - | |
| | | | | 5.320.311 | 3.980.391 | |
| Bienes de capital | | | | | | |
| Leasing Bancolombia | | 147315 | 1-Feb-19 | IPC + 5.21 | 569.003 | 717.365 |
| Leasing Bancolombia | | 174729 | 23-Jun-19 | IPC + 5.55 | 252.445 | - |
| Leasing Bancolombia | | 148239 | 15-Aug-19 | IPC + 5.21 | 1.477.963 | 1.585.949 |
| Leasing Bancolombia | | 147192 | 21-Aug-19 | IPC + 5.21 | 4.666.414 | 7.562.006 |
| Leasing Bancolombia | | 147687 | 21-Aug-19 | IPC + 5.21 | 4.669.958 | 5.051.884 |
| Leasing Bancolombia | | 149420 | 10-Sep-19 | IPC + 5.21 | 4.595.646 | 5.096.677 |

| | | | | | |
|---------------------|--------|-----------|------------|--------------------|--------------------|
| Leasing Bancolombia | 147712 | 1-Nov-19 | IPC + 5.21 | 14.918.185 | 14.918.185 |
| Leasing Bancolombia | 150591 | 1-Nov-19 | IPC + 5.21 | 2.079.794 | 2.079.794 |
| Leasing Bancolombia | 148589 | 28-Nov-19 | IPC + 5.21 | - | 3.743.221 |
| Leasing Bancolombia | 148680 | 18-Dec-19 | IPC + 5.21 | 969.661 | 969.661 |
| Leasing Bancolombia | 148688 | 18-Dec-19 | IPC + 5.21 | 3.318.355 | 3.392.137 |
| Leasing Bancolombia | 148557 | 27-Dec-19 | IPC + 5.21 | 3.411.782 | 6.880.541 |
| Leasing Bancolombia | 148918 | 27-Dec-19 | IPC + 5.21 | 5.688.200 | 5.797.689 |
| Leasing Bancolombia | 150445 | 27-Dec-19 | IPC + 5.21 | 1.184.882 | 1.184.882 |
| Leasing Bancolombia | 151233 | 27-Dec-19 | IPC + 5.21 | 1.191.950 | 1.191.950 |
| Leasing Bancolombia | 151649 | 27-Dec-19 | IPC + 5.21 | 5.110.560 | 5.110.560 |
| Leasing Bancolombia | 151968 | 27-Dec-19 | IPC + 5.21 | 1.287.261 | 1.287.261 |
| Leasing Bancolombia | 152368 | 27-Dec-19 | IPC + 5.21 | 2.143.547 | 2.143.547 |
| Leasing Bancolombia | 152558 | 27-Dec-19 | IPC + 5.21 | 6.028.310 | 6.028.310 |
| Leasing Bancolombia | 152746 | 27-Dec-19 | IPC + 5.21 | - | 4.049.957 |
| Leasing Bancolombia | 162328 | 21-Mar-20 | IPC + 6.15 | - | 598.089 |
| Leasing Bancolombia | 159837 | 25-Apr-20 | IPC + 6.15 | 63.153 | 615.008 |
| Leasing Bancolombia | 161677 | 1-May-20 | IPC + 6.15 | - | 591.523 |
| Leasing Bancolombia | 161892 | 27-May-20 | IPC + 6.15 | 79.358 | 690.417 |
| Leasing Bancolombia | 159842 | 27-Jun-20 | IPC + 6.15 | - | 3.260.568 |
| Leasing Bancolombia | 160255 | 15-Oct-20 | IPC + 6.15 | 153.584 | 1.205.733 |
| Leasing Bancolombia | 160106 | 1-Apr-21 | IPC + 6.15 | 217.286 | - |
| | | | | 64.077.296 | 85.752.914 |
| Total | | | | 106.980.941 | 141.979.259 |

El vencimiento de las obligaciones de largo plazo es el siguiente:

| Año | Monto |
|-----------------|--------------------|
| 2017 \$ | 1.375.000 |
| 2018 | 3.666.667 |
| 2019 | 101.425.893 |
| 2020 | 296.095 |
| 2021 | 217.286 |
| Total \$ | 106.980.941 |

20. OTROS PASIVOS

| | 2015 | 2014 | |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | 31 de diciembre | 1 de enero |
| Proveedores | \$ 17.406.746 | \$ 14.812.174 | \$ 12.796.697 |
| Cuentas por pagar vinculadas | 6.661.386 | 3.833.146 | 2.233.878 |
| Costos y gastos por pagar | 904.931 | 61.971 | 52.122 |
| Retención en la fuente. de IVA e ICA | 122.915 | 1.212.878 | 561.108 |
| Acreedores varios | 1.659.874 | 1.365.997 | 1.307.326 |
| | <u>\$ 26.755.852</u> | <u>\$ 21.286.166</u> | <u>\$ 16.951.131</u> |

A continuación se detalla la edad de las cuentas por pagar a proveedores y compañías vinculadas:

Proveedores

| 0 a 30 días | 31 a 60 días | 31 a 90 días | Más de 90 días | Total |
|-------------|--------------|--------------|----------------|------------|
| 17.180.919 | 189.007 | - | 36.820 | 17.406.746 |

Cuentas por pagar vinculadas:

| 0 a 30 días | 31 a 60 días | 31 a 90 días | Más de 90 días | Total |
|-------------|--------------|--------------|----------------|-----------|
| 3.182.692 | - | - | 3.478.694 | 6.661.386 |

21. CAPITAL EMITIDO

Capital asignado e inversión suplementaria al capital asignado

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital asignado y la inversión suplementaria al capital asignado ascendían a \$ 11.103.666 (US\$4.683.355.23) y \$11.113.666 (US\$4.683.355.23)

El 26 de diciembre de 2006, se realizó la capitalización de las acreencias con casa matriz por US\$4.570.445.23 según escritura pública 9229 de la Notaría Doce de Círculo de Medellín.

En agosto 25 y 27 de 2006, ingresó como inversión suplementaria US\$250.000 y US\$100.000; respectivamente.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

| | 2015 | 2014 |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Obra ordinaria precio fijo no gravado | \$ 201.883.746 | \$ 181.107.631 |
| Obra ordinaria precio fijo gravado | 5.851.703 | 4.923.129 |
| Obra extra no gravada | 51.669.456 | 37.325.190 |
| Ejecutado por facturar | 5.594.201 | 5.885.256 |
| | \$ 264.999.106 | \$ 229.241.206 |

23. COSTOS DE SERVICIOS

| | 2015 | 2014 |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Materia prima | \$ 94.450.224 | \$ 83.822.964 |
| Mano de obra directa | 74.383.084 | 60.263.799 |
| Contratos de servicios | 26.864.442 | 28.400.572 |
| Costos indirectos | 30.243.794 | 26.072.770 |
| | \$ 225.941.544 | \$ 198.560.105 |

24. OTROS INGRESOS

| | | |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Ingresos por recuperaciones | \$ 1.060.277 | \$ 683.234 |
| Indemnizaciones | 1.594.005 | 525.410 |
| Diversos | 419.924 | 449.684 |
| Descuentos comerciales condicionados | - | 35.949 |
| | \$ 3.074.206 | \$ 1.694.277 |

El detalle de los ingresos por recuperaciones es el siguiente:

| | | |
|---|---------------------|-------------------|
| Reintegro IVA en costos Planta Agua Residual San Fernando | \$ - | \$ 255.855 |
| Recuperación de provisiones | 1.060.277 | 423.060 |
| Otros | - | 4.319 |
| | \$ 1.060.277 | \$ 683.234 |

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

| | | | | |
|---------------------------------|----|------------------|----|------------------|
| Gastos de personal | \$ | 2.742.867 | \$ | 1.967.072 |
| Gastos de viaje | | 973.449 | | 490.436 |
| Honorarios | | 430.860 | | 386.535 |
| Diversos | | 235.858 | | 53.219 |
| Servicios | | 147.892 | | 114.435 |
| Arrendamientos | | 106.552 | | 138.425 |
| Contribuciones y afiliaciones | | 57.181 | | 50.231 |
| Seguros | | 37.980 | | 2.031 |
| Depreciaciones y amortizaciones | | 33.867 | | 32.458 |
| Impuestos | | 21.254 | | 14.560 |
| Gastos legales | | 7.525 | | 11.319 |
| Mantenimiento y reparaciones | | 3.086 | | 6.445 |
| Adecuación e instalación | | 2.508 | | 188 |
| | \$ | 4.800.879 | \$ | 3.267.354 |

26. OTROS GASTOS

| | | 2015 | | 2014 |
|--|----|------------------|----|------------------|
| (Ganancia) pérdida sobre disposición de propiedades, planta y equipo | \$ | (179.388) | \$ | 1.334.755 |
| Ganancias (pérdidas) netas en cambio de moneda extranjera | | 1.529.902 | | 944.131 |
| Gastos extraordinarios | | 111.562 | | 150.973 |
| Impuesto al Patrimonio | | 344.487 | | - |
| Gastos diversos | | 489.618 | | 9.995 |
| | \$ | 2.296.181 | \$ | 2.439.854 |

27. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros corresponden a rendimientos financieros generados por los recursos colocados en depósitos bancarios e inversiones fiduciarias.

28. COSTOS FINANCIEROS

| | | | | |
|-------------------------|----|------------|----|------------|
| Intereses por préstamos | \$ | 11.969.564 | \$ | 11.411.650 |
| Comisiones bancarias | | 57.628 | | 25.176 |
| Otros bancarios | | 24.774 | | 8.682 |

| | | |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Contribuciones financieras | 1.130.546 | 23.323 |
| | <u>\$ 13.182.513</u> | <u>\$ 11.468.831</u> |

29. OPERACIONES DISCONTINUAS

CONSORCIO CCC PORCE III

Proceso Arbitral Consorcio CCC Porce III

El 22 de diciembre de 2010, el Consorcio CCC Porce III, termina el contrato Central o Casa de Máquinas y el 3 de enero de 2011, termina el contrato Presa; adicionalmente, el Consorcio CCC Porce III, contractualmente tuvo seis (6) meses para recuperación de áreas y devolución del lugar utilizado por el Consorcio para la construcción de los proyectos.

En junio de 2011, el Consorcio firma con EPM el acta de liquidación bilateral parcial para el contrato No.030124997 Construcción de la conducción central subterránea (Casa de Máquinas) y para Septiembre del mismo año se firma la liquidación parcial para el contrato No. 030124998 Construcción de la Presa.

En Febrero de 2014, ante el centro de conciliación. Arbitraje Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el Consorcio presentó una demanda arbitral contra Empresas Publicas de Medellín E.S.P. radicada con el número 2014 A 008 y a su vez, ante la misma entidad. Empresas Públicas de Medellín E.S.P presentó contra el Consorcio la demanda arbitral radicada con el número 2014 A 009, ambas demandas para dirimir las reclamaciones recíprocas derivadas de los contratos No. 030124997 y No. 030124998 por el Proyecto Hidroeléctrico Porce III.

El 19 de diciembre de 2014, mediante auto No 11 fue aprobada la conciliación realizada ante el Tribunal de Arbitramento entre el Consorcio y EPM; y. se resolvieron de manera definitiva las controversias existentes entre las partes.

ANÁLISIS DE LAS GANANCIAS PARA EL AÑO PROVENIENTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS

Los resultados combinados de las operaciones discontinuadas (es decir. negocios provenientes de la participación en el Consorcio CCC Porce III) incluidos en las ganancias o pérdidas del período se desglosan a continuación. Las ganancias y flujos de efectivo comparativos provenientes de las operaciones discontinuadas han sido presentados nuevamente para incluir las operaciones clasificadas como discontinuadas en el periodo actual.

| | 2015 | 2014 |
|---|---------------------|---------------------|
| Ganancias para el año provenientes de operaciones discontinuadas | | |
| Ingresos | \$ - | \$ - |
| Otras ganancias | 49.071 | 6.086.732 |
| | <u>\$ 49.071</u> | <u>\$ 6.086.732</u> |
| Gastos | \$ (127.769) | \$ (341.927) |
| Ganancias antes de impuesto | <u>\$ (78.698)</u> | <u>\$ 5.744.805</u> |
| Atribuible al gasto de impuesto a las ganancias | (40.807) | 2.745.666 |
| Utilidad del año proveniente de operaciones discontinuadas | <u>\$ (119.504)</u> | <u>\$ 8.490.470</u> |

Flujo de efectivo proveniente de las operaciones discontinuadas

| | 2015 | 2014 |
|---|-----------------------|------------------|
| Flujos de efectivo netos provenientes de actividades de operación | \$ (7.424.832) | \$ (3.095.170) |
| Flujos de efectivo netos provenientes de actividades de inversión | - | 3.159.791 |
| | <u>\$ (7.424.832)</u> | <u>\$ 64.621</u> |

30. PARTES RELACIONADAS

| | 2015 | 2014 |
|--|-------------------|------------------|
| Cuentas por cobrar | | |
| Consortio CCC Ituango ⁽¹⁾ | \$ 969.785 | \$ - |
| Consortio CCC Porce III ⁽²⁾ | 294 | 48.575 |
| | <u>\$ 970.079</u> | <u>\$ 48.575</u> |

- (1) Obligación generada por la Mano de Obra. gastos reembolsables por mandato e impuestos correspondientes al 2015.
- (2) En el 2014 el valor corresponde a retenciones en Renta. CREE e ICA aplicadas en la determinación de los impuestos de Camargo Correa Sucursal Colombia y gastos por mandato. para el año 2015 solo corresponde a reembolso de gastos por mandato.

| | 2015 | 2014 |
|---------------------------|---------------------|-------------------|
| Cuentas por pagar | | |
| Camargo Correa Brasil | \$ | \$ 22.596 |
| Consortio Coninsa Camargo | - | 165.404 |
| Consortio CCC Ituango | 6.661.386 | - |
| | <u>\$ 6.661.386</u> | <u>\$ 188.000</u> |

Participación del 55% en las cuentas por pagar del Consortio CCC Ituango distribuidos así:

Contratos de servicios de consultoría y de uso de licencias de SAP y correo electrónico con Construções e Comercio Camargo Correa S.A (Casa Matriz), para el desarrollo de la obra hidroeléctrica Ituango.

Retenciones en Renta. CREE e ICA aplicadas en la determinación de los impuestos de Camargo Correa Sucursal Colombia y gastos por mandato, con la empresas consorciadas Coninsa Ramón H. Conconcreto y Camargo Correa Sucursal Colombia.

Compra platas de Hielo al Consortio CCC Porce III.

Ingresos

| | | | | |
|-----------------------------------|-----------|----------|-----------|----------------|
| Camargo Correa Sucursal Venezuela | \$ | - | \$ | 266.860 |
| | <u>\$</u> | <u>-</u> | <u>\$</u> | <u>266.860</u> |

En el 2014 se genera por intereses Financieros.

Costos y/o Gastos

| | | | | |
|-----------------------|-----------|----------------|-----------|------------------|
| Camargo Correa Brasil | \$ | 759.983 | \$ | 1.133.058 |
| | <u>\$</u> | <u>759.983</u> | <u>\$</u> | <u>1.133.058</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los Contratos de servicios de consultoría y de uso de licencias de SAP y correo electrónico con Construções e Comercio Camargo Correa S.A.,

fueron de \$759.983 y \$1.133.058, respectivamente, correspondiente al 55% de participación en el Consorcio CCC Ituango.

31. PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

Como resultado de la participación de la compañía en acuerdos conjuntos han surgido ciertas reclamaciones que podrían convertirse en futuros pasivos contingentes; sin embargo, a la fecha no es posible medirlos fiablemente por lo que no se reconocen en el estado de situación financiera.

La compañía no tiene responsabilidad contingente por los pasivos de otros participantes en un acuerdo conjunto; y no posee activos contingentes.

Consorcio Coninsa Camargo Correa S.A.

RECLAMACIONES CONTRATO 2/DJ-2183/43

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)

Empresas Públicas de Medellín en la firma del convenio de liquidación del contrato 2/DJ 2183/43 firmado en octubre de 2000, se reservó el derecho de insistir en la reclamación al contratista por concepto del IVA que EPM considera pagó en los precios facturados, por no haber sido discriminado el IVA en las facturas, por parte del Consorcio.

Durante el 2001, Empresas Públicas presentó una demanda en contra del Consorcio Coninsa - Camargo Correa que podría superar los \$2.000 millones, para obtener la devolución del IVA descrito anteriormente. En diciembre 18 de 2002 una providencia decretó las pruebas en el proceso para septiembre 23 y 24 de 2004 y la designación de los peritos.

En septiembre 22 y 23 del 2004 se celebraron audiencias de recepción de testimonio.

En abril de 2005, una de las partes objetó el dictamen pericial por error grave, situación que será definida por el juez de la causa.

En noviembre de 2008, se relevó al perito contador anterior y se nombra uno nuevo para rendir el dictamen contable solicitado por EPM. En octubre de 2010, fue presentado el peritazgo.

Entre abril 5 y octubre 8 de 2013 se realiza rendición de dictamen pericial, aporte de constancias, aclaración del dictamen pericial; y en octubre 15 de 2013, Empresas Públicas de Medellín objetó por error grave el Dictamen Pericial rendido por el Perito Contador, el cual será resuelto al momento de dictar sentencia puesto que dicha entidad no solicitó el nombramiento de nuevo perito.

En enero 14 de 2014 se presenta memorial complemento del dictamen pericial.

Consortio Coninsa S.A. – Construções e Comercio Camargo Correa S.A.

El Consorcio, en abril 19 de 2002 presentó una demanda contra Empresas Públicas de Medellín para restituir el equilibrio contractual, toda vez que Empresas Públicas de Medellín hizo incurrir al Consorcio en costos adicionales y parte de ellos, reconoció y pagó extrajudicialmente. Esta demanda podría superar los \$3.000 millones.

Durante el 2004 se celebraron audiencias de testimonios y se está a la espera del dictamen pericial solicitado.

En noviembre de 2005. Empresas Públicas objeta el dictamen pericial por error grave y se nombra otro perito para que resuelva sobre la objeción.

En octubre de 2006, el segundo perito entregó al Tribunal el peritazgo correspondiente.

En febrero de 2009, el Consorcio presentó oportunamente el alegato de conclusión y se encuentra a despacho del magistrado para dictar sentencia.

En junio de 2013 se profirió Sentencia de Primera Instancia mediante la cual se condenó parcialmente a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., quién presentó Recurso de Apelación y por tanto, el Consorcio Coninsa Camargo también presenta el mismo Recurso.

Se realiza audiencia de conciliación en el mes de Septiembre de 2013. En el mes Noviembre de 2013 son admitidos los Recursos de Apelación interpuestos por las partes contra la sentencia ante el Consejo de Estado.

En enero de 2014 pasa al despacho para Sentencia en última instancia.

Consortio CCC Porce III

Actualmente presenta 13 demandas por reclamaciones en estos procesos laborales. no es muy factible conceptuar la probabilidad o no de ganar los procesos porque quien falla es el señor Juez de la causa de cada una de los procesos a su cargo.

32. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Empresa reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2015.

33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido aprobados por el CAD (Conselho de Administração) y su emisión ha sido autorizada para el 15 de marzo de 2016.

34. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

A continuación enunciaremos los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de la transición de las NCIF) y al 31 de diciembre de 2014, y al resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, y que surgen de comparar las políticas contables aplicadas por el Consorcio en la preparación de los estados financieros hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2014 y las políticas contables aplicadas por la compañía en la preparación de los estados financieros a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2015 bajo NCIF.

Excepciones a la aplicación retroactiva de las NIIF

Estimaciones - La NIIF 1 establece que las estimaciones de la compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, sean coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia - en adelante PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

La Compañía no ha modificado ninguna estimación utilizada para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores ni a la fecha de transición (1 de enero del 2014) ni para el primer período comparativo (31 de diciembre del 2014).

Exenciones a la aplicación retroactiva de las NIIF

Costo atribuido - La NIIF 1 permite la opción de utilizar una revaluación según los PCGA anteriores de una partida de propiedad, planta y equipo ya sea a la fecha de transición o anterior, como costo atribuido a la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:

- al valor razonable; o
- al costo, o al costo depreciado según las NIIF

La Compañía eligió la medición de las partidas de propiedad, planta y equipo y activos intangibles por el costo depreciado bajo PCGA anteriores como costo atribuido a la fecha de transición, ya que este es comparable con su costo depreciado de acuerdo a NIIF.

Conciliación del patrimonio al 1 de enero 2014 (Fecha de transición a las NCIF)

| | Diciembre 31 de 2014 | Enero 1 de 2014 |
|---|---------------------------------|-----------------------------|
| Patrimonio de acuerdo a los PCGA Colombianos | \$ 30.386.789 | \$ 24.107.206 |
| <i>Ajustes por conversión NCIF</i> | | |
| Cálculo del impuesto diferido | 205.491 | 205.491 |
| Eliminación de los ajustes por inflación de los activos fijos y licencias | (3.802) | (3.802) |
| Eliminación del activo diferido por concepto de impuesto al patrimonio | (808.976) | (808.976) |
| Eliminación de la revalorización del patrimonio | 12.138 | 12.138 |
| Ajuste al costeo de obra | (558.374) | (558.374) |
| Total Ajustes por conversión NCIF | (1.153.523) | (1.153.523) |
| Eliminación de la revalorización del patrimonio contra la valorización | | |
| Maquinaria y equipo | - | (102.774) |
| Flota y equipo de transporte | (45.000) | (45.000) |
| Revalorización Consorcio Coninsa | - | (12.138) |
| Reversión del ajuste por Gasto de Depreciación y Amortización de AXI de los activos fijos y de licencias cargado a resultados bajo PCGA Colombianos en 2014 | 1.149 | - |
| Reversión de la revalorización del patrimonio por traslado de cuenta por pagar del Consorcio Coninsa - Camargo bajo PCGA Colombianos | (12.138) | - |
| Ajustes que impactaron la utilidad del período (ver conciliación adjunta) | 2.135.531 | - |
| Patrimonio de acuerdo a NCIF | \$ <u><u>31.312.808</u></u> | \$ <u><u>22.793.771</u></u> |

Conciliación del resultado integral al 31 de diciembre 2014

| | Diciembre 31 de 2014 |
|--|---------------------------------|
| Resultado de acuerdo a PCGA Colombianos reportados previamente | \$ 10.187.746 |
| Para reversar ajuste en PCGA Colombianos correspondiente a estimación de ingresos por cobrar del Consorcio Ituango | (39.424.545) |
| Para reversar ajuste en PCGA Colombianos correspondiente a cambio en la metodología de costeo | 39.982.919 |
| Ajuste al impuesto diferido | 766.739 |
| Eliminación de los ajustes por inflación de los activos fijos y licencias | 1.442 |
| Eliminación del activo diferido por concepto de impuesto al patrimonio | 808.976 |
| Subtotal | <u>2.135.531</u> |
| Utilidad de acuerdo a NCIF | <u>\$ 12.323.277</u> |